

MEMORANDO

AMC-CI-159 -2026
Cajicá, agosto 27 de 2026

PARA: Servidores Públicos - Contratistas
Administración Municipal

DE: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alerta Preventiva: Metodología para la Identificación de causas y prevención de hallazgos.

Respetados servidores públicos.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación establecidas en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención que corresponde a la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, nos permitimos emitir la presente Alerta Preventiva, con el propósito de fortalecer la gestión institucional mediante la adecuada identificación de las causas que originan las situaciones no conformes, observaciones, hallazgos o incumplimientos detectados en los procesos institucionales.

Con frecuencia, al formular planes de mejoramiento, se implementan acciones orientadas únicamente a corregir los efectos o consecuencias de una situación detectada, sin analizar de manera suficiente las causas reales que la originaron. Esta práctica puede generar la repetición de errores, incumplimientos recurrentes y la materialización de riesgos que afectan la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión pública.

Por tal razón, resulta fundamental que, antes de formular acciones correctivas o de mejora, los responsables de los procesos realicen un análisis objetivo y profundo de las causas que dieron origen a la situación identificada, preguntándose, entre otros aspectos:

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Por qué ocurrió?
- ¿Cuál fue la causa raíz del problema?
- ¿Existían controles establecidos?
- ¿Los controles fueron aplicados adecuadamente?
- ¿La situación se originó por desconocimiento normativo, falta de seguimiento, ausencia de controles, debilidades documentales, insuficiencia de recursos o deficiencias en la comunicación?

La correcta identificación de las causas permite implementar acciones efectivas que eliminen o mitiguen el origen del problema, evitando su recurrencia y fortaleciendo el Sistema de Control Interno.

En este sentido, se recomienda a todas las Secretarías y Direcciones utilizar metodologías de análisis de causas, tales como:

- Los cinco (5) porqués.
- Diagrama de causa y efecto (Ishikawa o espina de pescado).
- Lluvia de ideas estructurada.
- Análisis de riesgos asociados al proceso.
- Revisión de controles existentes y su efectividad.

Es importante recordar que el objetivo principal no es elaborar planes de mejoramiento, sino prevenir la ocurrencia de hallazgos mediante el fortalecimiento de los controles, el autocontrol, la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos.

La Oficina de Control Interno invita a todos los servidores públicos y contratistas a adoptar una cultura preventiva, orientada a identificar oportunamente las causas de las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión pública, la transparencia, la eficiencia administrativa y la prestación de mejores servicios a la comunidad.

“Identificar la causa es el primer paso para evitar que el problema vuelva a ocurrir.”

Atentamente,


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Fabiola Jácome Rincón – Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Gladys Mancera González		Profesional Universitaria
Revisó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			